



NUEVAS MEDIDAS COVID EN LA UGR (ACTUALIZADO)

14/10/2020

Información Institucional

Explicación detallada aquí.

Estimada compañera Estimado compañero

En relación a la decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de ayer, en la que se acordó declarar el cese de la presencialidad de la actividad docente en la [Universidad de Granada](#), y ante el malestar que esta decisión ha generado en la propia Universidad encabezada por la Rectora, en las últimas horas se han podido establecer vías de comunicación con el Consejero de la Vicepresidencia para concretar algunos detalles de la medida a adoptar. En este sentido, el documento que será publicado en BOJA con toda seguridad hoy mismo pasa ser **efectivo desde mañana día 15**, incluirá entre otros, los siguientes aspectos que nos afectan y que son de obligado cumplimiento:



- Cese de la actividad docente presencial de las clases teóricas (grupos grandes) que pasaran a la modalidad on line.
- Mantenimiento de la presencialidad de las clases prácticas **insustituibles** (trabajar con una maqueta, un microscopio, reactivos químicos, esculturas, realizar alguna actividad deportiva, prácticas clínicas, maquinarias o programas informáticos... etc.) e **improrrogables**. Las clases prácticas que no sean de estas características también pasan a modalidad on line. Cada docente informará al alumnado de su asignatura al respecto.
- Mantenimiento de la actividad administrativa.
- Mantenimiento de la actividad investigadora en los términos que se venía

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

desarrollando desde el comienzo de curso académico 2020-21.

La temporalidad de la medida será de 10 días naturales, **del 15 al 24 de octubre**, reanudando la presencialidad de la actividad docente el día **26 de octubre**.

Los centros permanecerán abiertos y el PDI podrá hacer uso de sus despachos, laboratorios, así como también podrá hacer uso de las aulas para impartir la docencia en modalidad virtual si así lo considera (en aulas vacías).

Insistir en que esta medida ha sido motivada por cuestiones de movilidad, y no por razones epidemiológicas. Como todos y todas sabéis, la Facultad de Psicología y el conjunto de la **Universidad de Granada**, ha trabajado duramente para conseguir una docencia de calidad y un espacio seguro, garantizando en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas por la propia Junta de Andalucía.

Por ello, me permito una vez más apelar a vuestra responsabilidad en la contención de la pandemia, en vuestro entorno laboral y también personal, para poder poner freno a esta situación, por el bien de todos y todas.

A lo largo de la tarde, la Rectora enviara un comunicado, que sólo os pido que leáis y sigáis al pie de la letra.

Un fuerte abrazo, y ánimo. ¡Lo vamos a conseguir!

El Equipo Decanal